

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

11.03. Vicerrectorado de Ordenación Académica

11.03.02. El Consejo de Gobierno aprueba aplazar la implantación de asignaturas optativas en los siguientes Grados y según anexo.

- Grado en ADE.
- Grado en Turismo
- Grado en Física
- Grado en Ciencias Ambientales

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diecinueve de diciembre de dos mil doce.





Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Aplazamiento optativas Grados ADE, Turismo, Física y CC. Ambientales	UNED_50d1ac4acd2a7_o	76828 bytes

